INFORME DE EVALUACION PARCIAL LOTE 1

MÍNIMA CUANTÍA N. 0009013024 DE 2018

Medellín, 5 de diciembre de 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Informe de evaluación para el LOTE 1

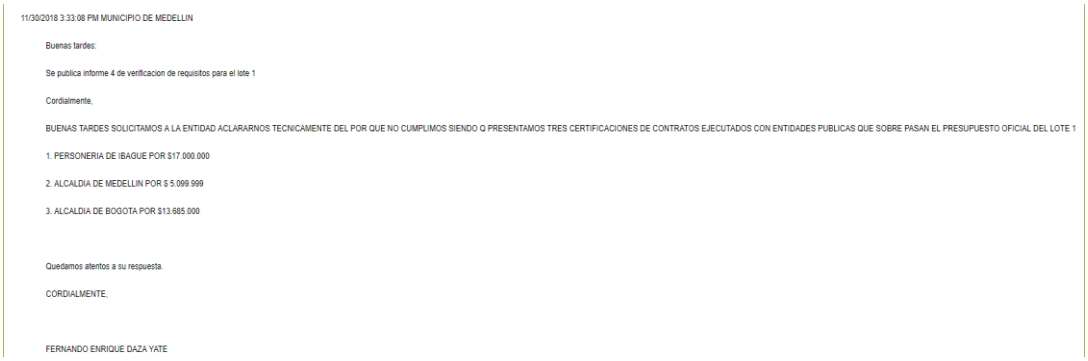
Hace parte integral del presente Informe de Evaluación, los Informes de Verificación puestos a consideración de los proponentes y del público en general entre los días 22 al 23 de noviembre de 2018 hasta las 15:00 horas, y el segundo informe de verificación entre el 26 al 27 hasta las 15:00 horas ,el informe3 de verificación lote 1 del 28 al 29 de noviembre de 2018 hasta las 23:59 , el informe 4 de verificación lote 1 del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2018 hasta las 23:59 para que formularan las observaciones pertinentes y para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.

1.2 Objeto de la Contratación

“Adquisición de dotación tecnológica para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje de Instituciones Educativas Oficiales de Medellín con Media Técnica.**"**

2. OBSERVACIONES

Referencia interna:	0009013024
Descripción del proceso	Adquisición de dotación tecnológica para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje de Instituciones Educativas Oficiales de Me
De:	DANZAFE IMPORTADORES ASOCIADOS LTDA
Usuario:	Fernando Daza
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(30/11/2018 19:44:14(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	MUNICIPIO DE MEDELLIN;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.680381
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: Informe 4 de Verificación LOTE 1



11/30/2018 3:33:08 PM MUNICIPIO DE MEDELLIN

Buenas tardes:

Se publica informe 4 de verificacion de requisitos para el lote 1

Cordialmente,

BUENAS TARDES SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACLARARNOS TECNICAMENTE DEL POR QUE NO CUMPLIMOS SIENDO Q PRESENTAMOS TRES CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PUBLICAS QUE SOBRE PASAN EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE 1

1. PERSONERIA DE IBAGUE POR $17.000.000

2. ALCALDIA DE MEDELLIN POR $ 5.099.999

3. ALCALDIA DE BOGOTA POR $13.685.000

Quedamos atentos a su respuesta.

CORDIALMENTE,

FERNANDO ENRIQUE DAZA YATE

Respuesta:

Es importante aclarar que las razones técnicas por las cuales el proponente no resultó habilitado, se encuentran explicadas en los informes de verificación N° 3 del lote 1 publicado el día 28 de noviembre de 2018, y el informe N° 4 del lote 1 publicado el día 30 de noviembre de 2018.

Sin embargo, por solicitud del proponente se procede a dar respuesta a la observación allegada:

1. El proponente presentó contrato suscrito con la Alcaldía de Girardot, cuyo objeto es "*Contratar el suministro de equipos de cómputo, tecnológicos y muebles para la modernización de los procesos de fiscalización, liquidación y cobro de tributos, en la fase de cobro coactivo del impuesto predial del municipio de Girardot*", sin embargo, en el objeto se hace referencia general a equipos de cómputo, tecnológicos y muebles, y se lista los elementos entregados a saber: escáner dúplex, cable utp, conectores, escritorio de madera, de la siguiente manera:

ESCANER DUPLEX: Tipo de Digitalizador Alimentación vertical. Digitalizador dúplex a color **Fuente de luz** LED RGB de tres colores Dispositivo Fotoeléctrico: Sensor de imagen por contacto de 1 línea CMOS. **Resolución Óptica**: 600 dpi **Resolución de salida**: 75 a 1200 dpi **Modo de digitalización en color (profundidad de bits de salida)**: 48 bits interna / 24 bits externa. **Modo de digitalización en escala de grises (profundidad en bits de salida)** 16 bits interna / 24 bits externa. **Capacidad del alimentadorautomático de documentos (ADF)** 80 hojas **Velocidad**: Hasta 65 ppm / 130 ipm1 **Tamaño de papel**: Mínimo 5 cm x 5 cm Máximo 21.5 cm x 304,8 cm Botones 4 **botones**: Inicio, Cancelar, Selección de Trabajo, Encendido. **Conectividad**:USB 2.0 de alta velocidad Módulo de red opcional (RJ-45, 10 BaseT / 100Base TX **Ciclo de trabajo** 6000 hojas diarias **Consumibles** Kit de montaje de rodillo: 200.000 ciclos Requisitos Eléctricos Voltaje: 100 – 240 VCA Frecuencia: 50 – 60 Hz Consumo de energía: 42 W Listo: 8W En espera: 1.6 W Apagado: 0.4 W Software incluido	UNIDAD	2	**$1´200.000**	$ 2'400.000
CABLE UTP	ROLLO	1	$ 300.000	$ 300.000
CONECTORES	PAQUETE X 100 uni.	1	**$ 200.000**	**$ 200.000**
ESCRITORIO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 1.000.000	**$ 2'000.000**

<u>Los elementos suministrados no tienen relación con el objeto solicitado en el lote 1 "suministro de impresoras y/o equipos de impresión",</u> por lo tanto no fue tenido en cuenta.

2. De igual manera, el proponente presentó comunicación de aceptación de oferta expedida por la personería municipal de Ibagué, cuyo objeto es *"contratar la adquisición de equipos de cómputo y accesorios tecnológicos para el uso administrativo de la personería municipal de Ibagué de la vigencia 2017"*, sin embargo, **<u>el certificado no fue tenido en cuenta ya que del objeto no se puede desprender que se hayan suministrado impresoras y/o equipos de impresión</u>**, exigencia explicita realizada en el proceso para acreditar la experiencia del lote 1.

En el término otorgado para subsanar se requirió al proponerte "*para subsanar los certificados con los que pretende acreditar la experiencia para el lote en mención"*, allegando los siguientes certificados:

3. El proponente presentó certificado contractual expedido por el Instituto Distrital de la participación y acción comunal, cuyo objeto es *"Adquisición de equipos y*

herramientas tecnológicas para la óptima operatividad de los procesos de apoyo del instituto distrital de la participación y acción comunal", sin embargo, **el certificado no fue tenido en cuenta ya que del objeto no se puede desprender que se hayan suministrado impresoras y/o equipos de impresión**, exigencia explicita realizada en el proceso para acreditar la experiencia del lote 1.

4. El proponente presentó comunicación de oferta suscrita con la Alcaldía de Medellín, cuyo objeto es "*Adquisición impresora 3D mini para el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín*", por valor de $5.099.999.

   Dicho certificado es el único válido para acreditar la experiencia del lote 1, toda vez que su objeto cumple con la exigencia explicita realizada en la experiencia del lote 1, sin embargo, **este es insuficiente para acreditar la experiencia ya que su cuantía es de $5.099.999, siendo esta inferior al valor del presupuesto oficial del lote 1 de $20.749.526.**

Por lo anterior, el proponente no cumple con la experiencia requerida y no resultó habilitado para el lote 1.

3. DOCUMENTOS SUBSANADOS

En el informe de verificación de requisitos habilitantes publicado el día 30 de noviembre de 2018, se solicitó al proponente JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO para subsanar los certificados con los que pretendía acreditar la experiencia para el lote 1, así como el documento suscrito por el representante legal manifestando que sus especificaciones técnicas ofrecidas tienen en cuenta y están conforme a las contenidas en la adenda N° 1 publicada por la Entidad.

En el término otorgado para subsanar, el proponente no allegó los documentos solicitados. En atención al numeral 1 del literal B de la invitación de mínima cuantía publicada en Secop II, la cual establece: "*Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma* ", se procede a rechazar al proponente JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO.

2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES para el LOTE 1

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación Pública el análisis jurídico de la propuesta, elaborado por **Elizabeth Morales Arango** - Jurídica del proceso, se concluye lo siguiente:

Lote: 1

En atención a que el proponente JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO, identificado con NIT.: **70.559.278-5**, fue rechazado técnicamente, se procede con la evaluación y verificación jurídica del proponente que está en cuarto lugar, que corresponde a:

Proponente: JUAN ESTEBAN RUA CARMONA				
NIT: 71.270.713-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación	Formato diligenciado por el representante legal del proponente, señor Juan Esteban Rúa Carmona, identificado con C.C. 71.270.713	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio.	No Aplica.			X
Autorización de la junta o asamblea de socios.	N/A			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social.	Certificado expedido por el representante legal del proponente, señor Juan Esteban Rúa Carmona, identificado con C.C. 71.270.713	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal, Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Verificado por el Municipio de Medellín el 04/12/2018. Código de verificación Nit: 71270713181204091924	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por el Municipio de Medellín el 04/12/2018. Certificado Ordinario C.C: 118763821	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal.	N/A Es persona natural.			X
Registro Único Tributario (RUT)	Aporta copia legible,	X		
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Formato diligenciado por el representante legal del proponente, señor Juan Esteban Rúa Carmona, identificado con C.C. 71.270.713.	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales	Verificado por el Municipio de Medellín el 04/12/2018 No reporta antecedentes	X		

Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificadas por el Municipio de Medellín el día 26/11/2018 No reporta antecedentes, registro interno de validación 4205053.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o del proponente	Aporta copia legible	X		
Compromiso Anticorrupción	Formato diligenciado por el representante legal del proponente, señor Juan Esteban Rúa Carmona, identificado con C.C. 71.270.713	X		

NOTA: El oferente. **JUAN ESTEBAN RÚA CARMONA,** identificado con C.C. 71.270.713 se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

2.2. Verificación Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, elaborado por **Isabel Cristina Calle Jaramillo**, Técnica del proceso, se concluye lo siguiente:

LOTE 1

En el informe de verificación de requisitos habilitantes publicado el día 30 de noviembre de 2018, se solicitó al proponente JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO para subsanar los certificados con los que pretendía acreditar la experiencia para el lote 1, así como el documento suscrito por el representante legal manifestando que sus especificaciones técnicas ofrecidas tienen en cuenta y están conforme a las contenidas en la adenda N° 1 publicada por la Entidad.

En el término otorgado para subsanar, el proponente no allegó los documentos solicitados. En atención al numeral 1 del literal B de la invitación de mínima cuantía publicada en Secop II, la cual establece: "*Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma* ", se procede a rechazar al proponente JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO.

Por lo anterior se procede a verificar la propuesta del oferente que con el cuarto menor precio, esto es, JUAN ESTEBAN RUA CARMONA.

Proponente: JUAN ESTEBAN RUA CARMONA NIT.: 71270713-9				
Documentos	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		SI	**NO**	
Anexo Cumplimientos de las especificaciones técnicas y Obligaciones	Documento aportado, **el cual incluye las especificaciones técnicas modificadas en la adenda 1.**	X		
Certificaciones Experiencia	El proponente presentó acta de recibo y terminación de contrato suscrito con el Municipio de Medellín, cuyo objeto es "*PP - Compra de impresoras para las sedes de Telecentros, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y Centros de Desarrollo Social*", por valor de $ 30.352.137, con el cual cumple la experiencia requerida .	X		
Propuesta Económica	Valor diligenciado en Secop 2	X		

4. Resumen de la verificación de requisitos habilitantes técnicos y de experiencia.

LOTE 1

Proponente	**Verificación Jurídica**	**Verificación Técnica y experiencia**	**Habilitado para Aceptación de la Oferta**	
			SI	NO
JUAN ESTEBAN RÚA CARMONA con NIT: 71.270.713-9	HABILITADO	HABILITADO	X	

OBSERVACIONES: El proponente, **JUAN ESTEBAN RÚA CARMONA** con NIT.71.270.713-9 se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE Y EN LA EXPERIENCIA en el Lote 1**

3. **Resumen de la verificación de requisitos habilitantes.**

LOTE	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica y experiencia	Habilitado para Aceptación de la Oferta	
				SI	NO
1	**JUAN ESTEBAN RÚA CARMONA** con NIT: 71.270.713-9	Habilitado	Habilitado	X	

El presente informe se deja a consideración de los proponentes para su conocimiento y observaciones hasta el 6 de diciembre de 2018 a las 05:00 p.m. En caso de no recibirse observaciones, se recomienda la aceptación de la oferta para el **LOTE** 1 al proponente **JUAN ESTEBAN RÚA CARMONA con** NIT 71.270.713-9 así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Valor unitario	IVA	VALOR TOTAL con IVA
1	IMPRESORAS	18	$934.000	$177.460	**$20.006.280**

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

ISABEL CRISTINA CALLE JARAMILLO
Técnica

ELIZABETH MORALES ARANGO
Abogada

JULIA MARÍA LOPERA RAMIREZ
Logística